



Universidad Autónoma  
de Baja California

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"



**RECTORÍA**  
OFICIO No. 212/2024-I

Universidad Autónoma  
de Baja California

01 JUL 2024

RECTORÍA  
**DESPACHADO**

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA**  
Directora General de Educación Superior Universitaria e  
Intercultural de la Subsecretaría de Educación Superior  
Presente. -

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 37 del Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2024**, envío formato correspondiente al **segundo informe trimestral del subsidio ordinario (ITSO 2024)**, en tiempo y forma.

Agradeciendo de antemano su atención, nos ponemos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
02 JUL 2024  
**RECIBIDO**  
CONTADURÍA

**ATENTAMENTE**

Mexicali, B.C., a 01 de julio 2024.

**"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER"**

**RECTOR**

**DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE**



Universidad Autónoma  
de Baja California

RECTORÍA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA

**RECIBIDO**  
02 JUL 2024  
**RECIBIDO**  
AUDITORÍA INTERNA

C.c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, Secretaría de Educación Pública.  
C.c.p. C.P. Oscar Ortega Cortez. Director de Subsidio a Universidades DGESU.  
C.c.p. C.P. María Gabriela Rosas Bazúa. Tesorera de la UABC.  
C.c.p. M.C.G. Manuel Monjardín Acosta. Contador de la UABC.  
C.c.p. Mtro. José María Armendariz Palomares. Auditor Interno de la UABC.  
C.c.p. Dr. Roberto Carlos Zamudio Cornejo. Coordinador de la Unidad de Presupuesto y Finanzas.  
Minutario.  
LEPM/RCZC/CJFV

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BAJA CALIFORNIA  
**RECIBIDO**  
02 JUL 2024  
**RECIBIDO**  
TESORERÍA



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**  
**INFORME TRIMESTRAL**  
**RECURSOS FEDERALES**  
**(MILES DE PESOS)**

Fecha:	30/jun/2024
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2024

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGSUI
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Organica y/o Decreto de Creacion, para cubrir los Servicios Personales. Capitulo 1000.	\$1,531,747.20	73.83%	\$526,845.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capitulo 2000/3000.	\$542,888.10	26.17%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$2,074,635.30</b>	<b>100.00%</b>	

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS  
**\$526,845.00**

EJERCIDO POR IES SEGUNDO TRIMESTRE									
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN	
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$137,496.34	\$164,680.57	\$222,555.07	\$524,731.97	-\$121,491.45		-\$98,335.18		
por Trimestre	77.01%	83.18%	81.88%	80.94%			80.94%		
Gastos de Operación	\$41,042.42	\$33,302.11	\$49,259.95	\$123,604.48			-\$23,156.27		
por Trimestre	22.99%	16.82%	18.12%	19.06%			19.06%		
<b>TOTAL</b>	\$178,538.76	\$197,982.68	\$271,815.02	\$648,336.45	-\$121,491.45	\$0.00	-\$121,491.45	-\$121,491.45	100.00%

**Observaciones:**  
 Se menciona que el importe ejercido de más por \$121,491.45 proviene de la diferencia positiva que resultó en el primer trimestre, lo cual se debe a que la DGSUI nos proporciona un calendario de ministraciones del subsidio que no se apega a las necesidades del gasto programado por la Universidad. También se informa que se autorizaron modificaciones al anexo de ejecución, de conformidad a la cláusula décima tercera que menciona que podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito entre "Las PARTES", conforme a los preceptos que la originan, o darse por terminado en cualquier tiempo, previa notificación de una parte a las otras.

  
 Dr. Roberto Carlos Zamudio Cornejo  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

  
 Mtro. Alberto Guerrero Reyes  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

  
 Mtro. José María Armerigaz Palomares  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES**

  
 Dr. Luis Enrique Palafox Maestre  
**RECTOR**

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**  
**INFORME TRIMESTRAL**  
**RECURSOS FEDERALES**  
**(MILES DE PESOS)**

Fecha:	30/jun/2024
Acumulado anual	2024

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "UNICO"			RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
		IRREDUCTIBLE 2024	MONTO ANUAL ASIGNADO 2024	PORCENTAJE	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$1,531,747.20	73.83%	\$1,219,589.40
		Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$542,888.10	26.17%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	<b>Totales</b>	<b>\$2,074,635.30</b>	<b>100.00%</b>	
					<b>RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS + PRODUCTOS FINANCIEROS</b>
					<b>\$1,219,589.40</b>

	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2024				RECURSO EJERCIDO	TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
	1º	2º	3º	4º						
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$450,608.14	\$524,731.97	\$0.00	\$0.00	\$975,340.11	\$0.00	\$1,171,865.90		\$47,308.13	\$1,219,589.40
por Trimestre	86.07%	80.94%	0.00%	0.00%	83.23%				99.13%	
Gastos de Operación	\$72,921.31	\$123,604.48	\$0.00	\$0.00	\$196,525.79				\$415.37	
por Trimestre	13.93%	19.06%	0.00%	0.00%	16.77%	0.87%				
<b>TOTAL</b>	\$523,529.45	\$648,336.45	\$0.00	\$0.00	\$1,171,865.90	\$0.00	\$1,171,865.90	\$0.00	\$47,723.50	\$47,723.50
	100%	100%	0%	0%	100%				100%	

**Observaciones:**  
 Se hace mención que el recurso no ejercido reflejado en este segundo trimestre por \$47,723.51 se estará ejerciendo en los próximos meses, lo cual se debe a que la DGESUI nos proporciona un calendario de ministraciones de subsidio que no se apega a las necesidades del gasto programado por la Universidad. También se informa que se autorizaron modificaciones al anexo de ejecución, de conformidad a la cláusula décima tercera que menciona que podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito entre "Las PARTES", conforme a los preceptos que la originan, o darse por terminado en cualquier tiempo, previa notificación de una parte a las otras.

 Dr. Roberto Carlos Zamudio Conejo <b>SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	 Mtro. Alberto Guerrero Reyes <b>DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS</b>	 Mtro. José María Armendáriz Palomares <b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES</b>	 Dr. Luis Enrique Palafox Maestre <b>RECTOR</b>
---	---	--	---

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2024, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.